

Pueblos Indígenas y Migración en América del Sur

El trabajo de la OIM y principales
lineamientos para retroalimentar la
estrategia regional

Oficina Regional, Buenos Aires

Contenido

Introducción	3
i) Definición de las poblaciones y pueblos indígenas	4
ii) Poblaciones Indígenas en América del Sur.....	5
iii) Migración y Poblaciones Indígenas en América del Sur.....	8
a) Migración Interna.....	9
b) Migración Regional e Internacional	10
iv) Iniciativas, procesos, consultas, y eventos globales que vinculan poblaciones indígenas con el tema migratorio y la OIM	11
v) Iniciativas, procesos, consultas, y eventos regionales que vinculan poblaciones indígenas con el tema migratorio y la OIM	15
Lineamientos regionales de OIM en América del Sur	18
Trabajo de la OIM en America Latina sobre temas indígenas	19
OIM Colombia	19
OIM Ecuador.....	20
OIM Chile.....	21
Otras lecciones aprendidas de las actividades de OIM.....	21
vii) Lineamientos y acciones concretas para retroalimentar la estrategia regional de la OIM en América del Sur.	21
Anexo 1: Documentos estratégicos de relevancia regional en cuanto a grupos indígenas y migraciones	30
Anexo 2: Instituciones Nacionales Responsables para Pueblos Indígenas en America del Sur..	30
Anexo 3: Los Pueblos Indígenas en América Latina	31
Anexo 4: Los Perfiles Migratorios de la OIM en América del Sur e inclusión de temas indígenas	32
Bibliografía	34

Introducción

Latino América es una región multiétnica y pluricultural donde existen unos 671 pueblos indígenas distintos reconocidos por los estados de la región (CEPAL/CELADE, 2015)¹.

Gran parte de los países de América del Sur han tomado medidas legislativas para afrontar y combatir la discriminación contra los pueblos indígenas (UN-HABITAT & OHCHR, 2010), y en las últimas décadas la mayoría de los países de América del Sur han puesto en marcha reformas Constitucionales y adaptaron la legislación nacional para reconocer y respetar los derechos de los pueblos indígenas (UNIPP, 2011-2015) según los estándares internacionales².

La identificación de pueblos indígenas a través de los censos de población y vivienda ha impulsado también la creación de políticas públicas y programas de acción específicos para asegurar sus derechos y mejorar su bienestar. En casi todos los países de América del Sur también existen instituciones estatales que atienden las cuestiones indígenas de manera particular, se encuentran ubicados en distintos Ministerios y en distintos niveles. (Véase anexo 3).

Sin embargo a pesar de estas medidas, las poblaciones indígenas suelen ser más discriminadas, con menor acceso a servicios básicos de salud y peores niveles de escolarización y niveles desproporcionados de pobreza y marginación en comparación con poblaciones no indígenas (UN-HABITAT & OHCHR, 2010). Los trabajadores indígenas migrantes tienden a ser más expuestos a violaciones de sus derechos humanos en los trabajos agrícolas y mineros, en el ambiente urbano y a nivel internacional. (CEPAL/CELADE, 2014a)

La situación de vulnerabilidad se aumenta derivada de su doble condición: de migrantes y de indígenas. Aspectos estructurales, diferencias socio-económicas y concepciones de orden cultural, propician la vulneración de los derechos de la población indígena en general, que vive en situación de mayor precariedad con respecto a la población mestiza, incluso en su condición de migrante. Se considera que las mujeres las niñas, los niños y jóvenes indígenas tienden ser más vulnerables. Para las mujeres indígenas existe un alta incidencia en cuanto a víctimas de todo tipo de abusos y violencia, así como de trata con fines de explotación sexual y laboral (CEPAL/CELADE, 2014a).

En zonas de conflicto, las poblaciones indígenas también se encuentran más afectadas por la violencia y el desplazamiento vinculado al conflicto (OIM, Colombia). El resultado del conflicto armado sobre los resguardos indígenas es devastador y su afectación es integral sobre los derechos individuales y colectivos de los pueblos. Mientras que en la migración urbana de los pueblos indígenas citan desplazamiento causado por la desposesión de las tierras natales, (UN briefing, 2008).

¹ Existen no menos de 642 pueblos indígenas en América latina, y unos 671 si se incluye el Caribe.

² Los estándares se sintetizan en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (2007). El Convenio 169 ha sido ratificado por casi todos los países latinoamericanos.

Los mecanismos de sobrevivencia de las comunidades indígenas andinas (estructuras comunitarias con posesión común de las tierras, trabajo colectivo, transmisión de conocimientos y habilidades, y beneficio de la producción colectiva) se han perdido por falta de apoyo de las instituciones del estado, que no reconocen valores comunitarios, en consecuencia los bajos niveles de producción agrícola y pastoril también debilitado por los cambios climáticos (variaciones en los periodos de lluvias) generan emigraciones hacia las ciudades urbanas de manera desordenada. Estos grupos indígenas en las ciudades son explotados por traficantes de tierras que invaden propiedades del estado o privadas y se los negocian con los indígenas de manera ilegal e intimidación. (Caso Perú).

La OIM ha trabajado con poblaciones indígenas desde hace varios años, incluso co-organizó eventos globales de alto nivel en 2006 y 2007, para impulsar un mejor entendimiento en el vínculo entre migración y poblaciones indígenas. Por otro lado en las Américas, la OIM ha implementado proyectos en varios sectores temáticos incluso en países como Colombia, Chile, Ecuador, Costa Rica, Nicaragua, y Panamá.³ En América del Sur, Colombia ha liderado los esfuerzos regionales con una amplia diversidad de proyectos, manuales y lineamientos estratégicos para atender a estas poblaciones.

El propósito de este informe es describir la situación actual en la región en cuanto a las poblaciones indígenas, la situación demográfica y sus patrones migratorios internos e internacionales, y el trabajo de la OIM en términos de actividades, proyectos, y lecciones aprendidas. El documento está enfocado en pueblos indígenas en particular, aunque existen otros grupos étnicos que necesitan un enfoque diferencial, la razón principal de esto es retomar el trabajo hecho con El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU. Este informe no pretende ser un informe comprehensivo sobre la situación de los grupos indígenas en la región ni del trabajo de la OIM.

Lo que se espera del documento es establecer algunos lineamientos y acciones concretas para retroalimentar la actual estrategia regional de la OIM en América del Sur, que se encolumnan con la visión de los derechos humanos de los pueblos indígenas incluso la libre determinación, la participación, consultación, participación y el consentimiento libre previo e informado.

El informe se divide en los siguientes ocho capítulos: i) Definiciones, ii) y iii) Poblaciones y Migraciones indígenas en América del Sur; iv) y v) Iniciativas, procesos, consultas y eventos globales y regionales; vi) OIM y su trabajo en América y en particular en América del Sur con grupos indígenas; vii) Lineamientos y acciones concretas para retroalimentar la estrategia regional de la OIM en esta región.

i) Definición de las poblaciones y pueblos indígenas

Cada país tiene su definición y concepto de población indígena, se refiere a estas población y utilizando un amplio espectro de terminología como «pueblos autóctonos», «pueblos

³ Según la información indicada por PIU se ha implementado proyectos dirigidos a pueblos indígenas principalmente in América Latina, en América Central y América del Sur. Sin embargo existen iniciativas también en algunos países Asiáticos.

originarios», «naciones nativas» o «aborígenes». Si bien no existe una definición universalmente aceptada de los grupos indígenas, existen culturalmente por lo menos cuatro dimensiones ligadas a los pueblos indígenas: el reconocimiento de la identidad, origen común, territorialidad y aspecto lingüístico-cultural.

En términos legales, con el paso de los años, por consenso internacional, se ha dado en utilizar la definición contenida en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)⁴ sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. En artículo 1 de ese Convenio se establece que un pueblo se considera indígena “*por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista, de la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas*”. (CEPAL 2014) Además, “la conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos” (OIT, 2006).

ii) Poblaciones Indígenas en América del Sur

En base de los censos nacionales de 2000 se estima que la población indígena de América Latina fue alrededor de unos 30 millones de personas (UN-HABITAT et al, 2007) que según los censos oficiales nacionales elaborados entre 2000 y 2008, representaba el 6,01 por ciento de la población del continente (UNICEF, sin fecha). Mientras, según la ronda censal de 2010 se estima que vivían en América Latina cerca de 45 millones de personas indígenas un 8,3% de la población de la región (CEPAL, 2014). Se supone que este crecimiento es resultado de una mayor conciencia étnica, y de “la revitalización de la identidad indígena en los últimos años, que consecuentemente se materializa en un aumento de la auto-identificación” (CEPAL/CELADE 2014a).

En general insuficiente información demográfica y estadística ha hecho difícil llegar a una cifra global que capture la tasa y el porcentaje de los pueblos indígenas que residen en las zonas urbanas (de manera temporal o permanente), la migración hacia las ciudades urbanas, y la migración internacional. (Sánchez Gómez y Goldsmith 2014). En la ronda de censos de 2000, hubo un avance, dado que 17 de 19 países de América Latina incorporaron preguntas para la identificación de la población indígena en el cuestionario censal.⁵

Todavía las categorías de los censos y las preguntas que se utilizan para registrar la población indígena son muy dispares en la región, y las cuestiones van desde la auto-identificación con una etnia indígena hasta la lengua hablada, la lengua materna o el “color o raza”. (UNICEF, sin fecha). Otra limitante es la escasez de estudios que se refieran a la movilidad de grupos indígenas. (Torres & Carrasco 2008)

⁴ <http://www.ilo.org/indigenous/Conventions/no169/lang--es/index.htm>

⁵ Sin embargo, los censos de las rondas de 2000 y de 2010 no son plenamente comparables en el tratamiento de la auto-identificación étnica (CEPAL/CELADE, 2014a p. 68)

Con los limitantes que se destacaron antes, se puede decir que la mayor concentración de los pueblos indígenas, como porcentaje de la población, se encuentra en los países de América del Sur, en particular en Bolivia, Brasil y Chile (UN, 2009). Según el censo nacional de 2012 Bolivia tiene la mayor proporción de los indígenas en las Américas, que asciende a un 35 % de la población total (Cicioni & Torres 2014). En cambio, países como Argentina, Brasil, Paraguay y Venezuela registran un bajo porcentaje de población indígena (entre 0,2% y 2,3%). No obstante, en la mayoría de los países latinoamericanos, la población indígena está entre el 3% y el 10% del total de la población (UNICEF, sin fecha). Véase también Anexo 3.

En cuanto a la cantidad de grupos indígenas por país, Brasil tiene la mayor diversidad de la región, con unos 305 grupos de pueblos indígenas, seguido por Colombia con unos 102, y Perú, que cuenta con unos 85 pueblos distintos. (CEPAL/CELADE, 2014a) la incidencia más baja se encuentra en Uruguay con dos grupos indígenas y en Chile con 9 grupos distintos (*Ibid*).

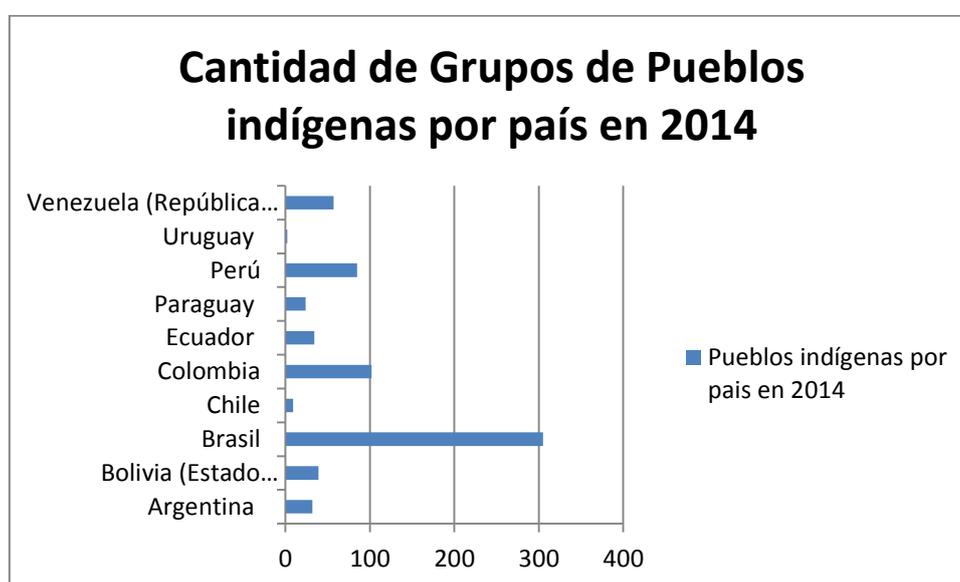


Fig 1: Cantidad de grupos de pueblos indígenas, 2014 en América del Sur (fuente: CEPAL/CELADE, 2014a)

A pesar de que América Latina es una de las regiones más urbanizadas del mundo, con un 83 % de la población que estaba radicada en ciudades en 2010 (UN-Habitat, 2012), los datos censales⁶ indican que menos de la mitad de la población indígena está radicada en zonas urbanas.⁷ Los altos porcentajes de población indígena en las zonas rurales corresponden a sus territorios ancestrales y áreas de desplazamiento a la que han sido reducidos (CEPAL & UNFPA, 2007). Por otro lado existe un porcentaje importante de la población indígena que reside fuera de sus territorios ancestrales. En el Brasil y Colombia esta situación afecta a más del 40% de la población indígena (CEPAL/CELADE 2014a).

Sin embargo existen diferencias significativas entre los países de la región y entre grupos indígenas. Paraguay es la región de menor concentración urbana de su población, con un solo

⁶ Desde los procesamientos especiales de los microdatos nacionales en América Latina en 2000,

⁷ En y población indígena de unos 30 millones personas, solo unos 12 millones residieron en zonas urbanas (CEPAL/CELADE & UNFPA, 2007).

10% de la población indígena concentrada en las ciudades, seguido por Ecuador con un 20% (UN-HABITAT & OHCHR, 2010). La población indígena sigue siendo eminentemente rural en Colombia, aunque incluso en Colombia y Ecuador la presencia urbana indígena es significativa, de 200.000 a 300.000 personas (CEPAL/CELADE, 2014a).

Por otro lado, en tres países de la región (Bolivia, Brasil y Chile) más de la mitad de la población indígena vive en ciudades (UN-HABITAT & OHCHR, 2010). Chile cuenta con la población indígena más urbanizada del mundo (Trujano, 2008), con casi el 65% ubicado en ciudades (UN-HABITAT & OHCHR, 2010). Existen diferencias importantes en cuanto al nivel de urbanización y la concentración geográfica por país. En Brasil existe una alta concentración de poblaciones indígenas en los estados del Norte y Nordeste del Brasil, con dos tercios de la población indígena del país en conjunto mientras en el estado de Zulia en Venezuela (República Bolivariana de), se reside un 61% del total de población indígena del país (CEPAL/CELADE 2014a).⁸

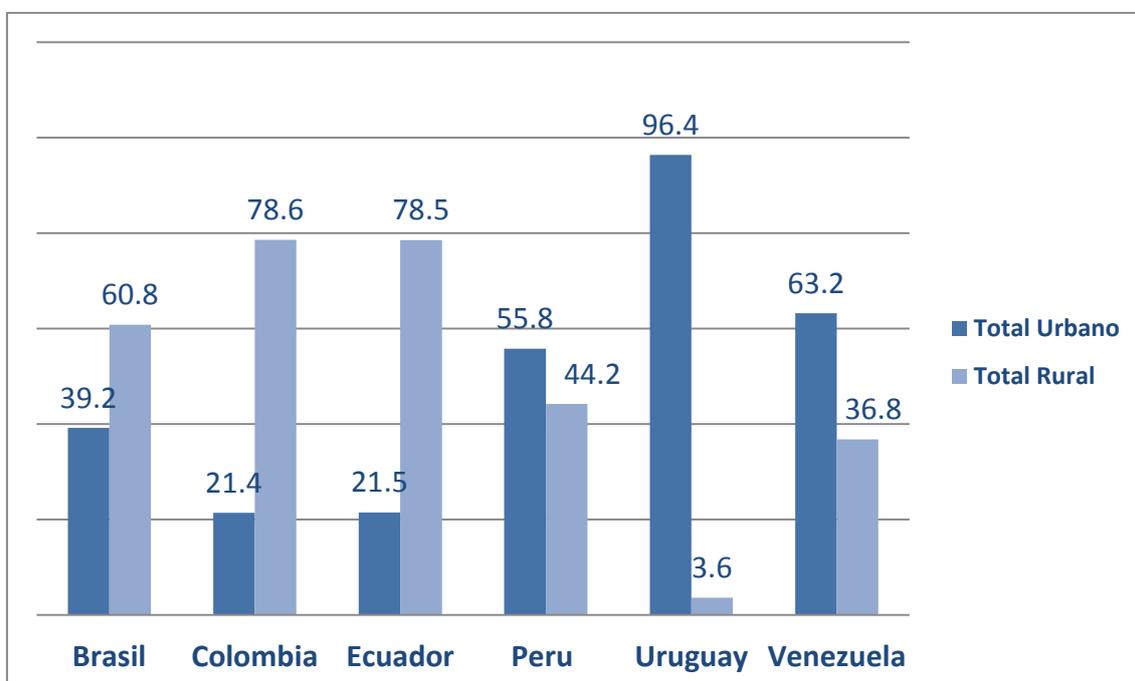


Fig 2: Concentración de la población indígena en países seleccionados de América del Sur (fuente: CEPAL/CELADE, 2014a)

También existen diferencias entre grupos indígenas y el nivel de urbanización; En Bolivia, los chiquitanos y mojeños se asientan en ciudades más que el promedio. En Chile, el 62,4% de los mapuches viven en zonas urbanas, mientras que la proporción es significativamente más alto (más del 80%) entre los otros siete pueblos indígenas (CEPAL & UNFPA, 2007).

⁸ Según CEPAL “En las regiones de la Sierra y Amazonas en el Ecuador se reside más del 90% de la población indígena total del país); en la región de la Sierra en el Perú (se reside más del 70% de la población indígena total del país)” (CEPAL/CELADE 2014a).

Colombia (2005)	
Población rural	%
Nasa	91,6
Emberá	90,8
Wayuú	87,8
Emberá Katio	86,4
Población urbana	%
Macaguaje	90,4
Chiricoa	89,1
Mokana	86,4

Ecuador (2010)	
Población rural	%
Waranka	96
Awa	95,6
Quisapincha	95,4
Epera	93,6
Población urbana	%
Andoa	47,9
Pasto	41,4
Otavaló	28,3
Kichwa de la sierra	21,6
Palta	21

Venezuela (República Bolivariana) (2011)	
Población rural	%
Yanomami	99
Hoti	98,7
Mako	98
E`ñepa	97,5
Población urbana	%
Waikerí	99
Caquetío	97,6
Píritu	96,7
Ayamán	96,3

Fig. 3 Pueblos indígenas con mayores porcentajes de población urbana y rural, alrededor de 2010 (fuente: CEPAL/CELADE, 2014a)

En términos generales, la población indígena urbana suele ubicarse en zonas con más altos índices de pobreza, tienen índices socio-económicos más bajos y sufren marginalización con respecto a sus comunidades de origen. Sin embargo los indicadores tradicionales indican que tienen mejores niveles de educación, salud y acceso a servicios básicos en comparación con poblaciones rurales (CEPAL/CELADE & UNFPA 2007).

iii) Migración y Poblaciones Indígenas en América del Sur

La migración de las poblaciones indígenas es un fenómeno histórico en la región indicado por los casos de las migraciones de los quechuas entre Perú, Bolivia y el norte de Argentina; de los aymaras entre Chile, Bolivia y Argentina; de los mapuche en Argentina y Chile; de los shuar y achuar entre Ecuador y Perú por nombrar solo algunos ejemplos.

a) Migración Interna

Se considera que las poblaciones indígenas migran internamente menos que aquellas no indígenas,⁹ con la excepción de Uruguay.¹⁰ Las razones por la migración interna incluyen los “factores de atracción” hacia las ciudades: como los desequilibrios territoriales, mejor acceso a los bienes y servicios en las ciudades, y por otro lado “factores de expulsión” y estructurales: como las brechas en la aplicación de los derechos territoriales y conflictos, proyectos de desarrollo y extracción de recursos naturales, el deterioro medioambiental y la pobreza material. En el caso de las mujeres indígenas, algunos estudios locales muestran que la violencia intrafamiliar y el abandono son otros factores adversos que llevan a la migración (CEPAL/CELADE, 2014b).

La migración interna de las poblaciones suele ser hacia las capitales u otras ciudades de importancia nacional. En el caso de Brasil los estados de atracción son São Paulo, el Distrito Federal (Río de Janeiro) y Santa Catarina; en Colombia las ciudades de principal atracción son Bogotá, Valle del Cauca (Cali) y Risaralda (Pereira); mientras en Ecuador las áreas de atracción son Pichincha (Quito) y Guayas (Guayaquil); y para el Perú, son las áreas de Lima, Arequipa y Tacna. (CEPAL, 2014). En el caso Chileno se ha producido una emigración hacia ciudades intermedias como Pozo Almonte o Calama. (OIM, 2011)

Las migraciones internas indígenas también tienen dimensiones ambientales. En las sociedades indígenas en particular, la migración ha sido usada tradicionalmente como una estrategia de adaptación, por ejemplo, con el objeto de diversificar las fuentes de ingresos y así poder confrontar la disminución de la productividad agrícola, en el ingreso y en los medios de subsistencia (Bilsborrow 1992, citado en Kaenzig and Piguet, 2011). Existen estudios que demuestran que las migraciones tradicionales de los pueblos indígenas de las zonas de los altiplanos de Bolivia han sido afectadas por el cambio climático.¹¹ Grupos indígenas también afrontan retos en la protección de los derechos a su tierra incluso en la selva donde las empresas madereras, petroleras y mineras afectan el hábitat de los indígenas y de alguna forma los obligan a emigrar

En cuanto a los destinos, estas migraciones son similares a las migraciones de las no indígenas con la diferencia que suelen ser zonas de destino cercanas a sus territorios de origen. Por otra parte existe una tendencia negativa en la migración hacia las ciudades, por ejemplo el caso Brasileño que según la FUNAI dado que migrantes indígenas tienen más dificultades para

⁹ Según CEPAL/CELADE esta información llega desde los censos de la ronda de 2010, en 10 países de América Latina con datos disponibles, indica la existencia de unos 816.000 indígenas migrantes en estas migraciones internas entre divisiones administrativas mayores (DAM) en los 5 años anteriores a cada censo” (CEPAL/CELADE, 2014a).

¹⁰ El censo de 2000 mostraba una mayor migración de personas indígenas lo cual se siguen manteniendo según el censo de 2010 (CEPAL/CELADE, 2014a).

¹¹ Por ejemplo en un estudio hecho en norte de Potosí se puso el foco en la migración y su vínculo con la degradación desde la región norte de Potosí sobre la altiplanicie donde la población es mayormente indígena (Balderrama Mariscal et al., 2011). Las casas a una altura de 3500 metros, con tierras agrícolas, usan formas de migración temporaria o estacional. Las comunidades en los valles de nivel inferior, que se han visto mayormente afectadas por la erosión del suelo y la degradación, son más susceptibles de alejarse de modo permanente.

asentarse y más fácilmente terminan en favelas, áreas pobres o de riesgo (CEPAL/CELADE 2014a).

Las mujeres indígenas juegan un rol importante en la migración interna y el proceso de urbanización. Se considera que “en algunas áreas rurales, la selectividad de la migración por sexo ha generado un predominio femenino, mientras que en las ciudades puede darse la situación contraria” (CEPAL/CELADE, 2014b). Aunque las mujeres indígenas migran menos que mujeres no indígenas, en países como Brasil y Colombia, alrededor de la mitad de las mujeres indígenas viven afuera de sus territorios. (CEPAL/CELADE, 2014b) Muchas adultas y adultas jóvenes migran sin sus hijos, y las mujeres que quedan normalmente se dedican al cuidado de los adultos mayores. Sin embargo, se estima que no se ha dado la necesaria visibilidad a la migración interna de las mujeres indígenas, por lo cual se desconoce su verdadera magnitud e impacto (*Ibid*).

b) Migración Regional e Internacional

Según Sánchez Gómez y Goldsmith el tema de la migración indígena en América Latina ha sido poco abordado, por un lado porque “la migración internacional de estas poblaciones es más reciente” que la migración interna de estas poblaciones, y por otra parte, por la “invisibilización” de estos migrantes en los patrones migratorios internacionales” (Sánchez Gómez y Goldsmith, 2014).

En el contexto de migración interna, según la información censal (disponible en los países de América Latina) que consignan la identificación de poblaciones indígenas, hay una menor propensión de la migración internacional indígena comparada con la no indígena” (Reporte UE-LAC, 2012) Los inmigrantes internacionales indígenas representan un porcentaje muy bajo en cuanto a la población indígena de cada país, menos de un 1,3%, que se puede atribuir a los fuertes enlaces territoriales y a “la desventaja estructural” que los migrantes indígenas encuentran en cuanto a los gastos “riesgos de la ilegalidad y la dificultad de pasar inadvertidos, por la vestimenta, las conductas y/o el idioma (*Ibid*). Antes de la crisis económica en Europa, había aumentado la migración indígena, siguiéndole una diversificación de los pueblos que migran, los lugares de origen y de destino.

Según los datos censales la migración internacional había empezado hacerse visible en los censos del 2000. La migración internacional es un fenómeno principalmente transfronteriza en el que los inmigrantes indígenas internacionales migran a zonas rurales, en áreas que corresponden a los territorios ancestrales de su pueblo (CEPAL/CELADE, 2014a). Existe amplia evidencia de la migración transfronteriza indígena en América del Sur, como por ejemplo el caso de la Aymara y Quechua de Bolivia, Ecuador y Perú (Trujano 2008). Es necesario recordar que en algunos casos estas comunidades son anteriores a las fronteras políticas. Las fronteras internacionales plantean cuestiones importantes de la identidad, el reconocimiento y la pertenencia que son vitales para las personas indígenas y la supervivencia de sus comunidades y la identidad.

Por otro lado según Torres y Carrasco existen “nuevas” formas de migración que no están vinculados con las tendencias históricas, las cuales se consideran distintas en cuanto a los destinos, rutas organizadas, formas de organización tanto socio-económico como política y económico (Torres y Carrasco, 2008). Estas migraciones también se vinculan a las nuevas tendencias migratorias generales en la región, incluso un más alto nivel de migración regional.

En 2000, el censo brasileño evidenció el número de los pueblos indígenas extranjeros que se radicaron en las ciudades de Sao Paulo y Río de Janeiro. De acuerdo con las cifras presentadas por la CEPAL, durante la Reunión de expertos de 2007 sobre pueblos indígenas urbanos y la migración, los pueblos indígenas representan el 0,1 por ciento de los migrantes extranjeros que se trasladaron a las ciudades brasileñas. (Rodríguez, 2007 citado en Trujano, 2008).

Según Cruz Zúñiga la migración indígena extra-regional, es principalmente desde Ecuador y Bolivia que han iniciado procesos migratorios cuyo destino han sido otros países del continente americano y europeo, principalmente España (Cruz Zúñiga, 2014) y “estos procesos migratorios todavía son poco conocidos y pocos investigados en comparación con otros grupos más antiguos como por ejemplo los indígenas mexicanos hacia Estados Unidos.” (*Ibid*) Los migrantes indígenas de Ecuador principalmente se ocupan de la venta ambulante o trabajan en el sector de la construcción o agricultura mientras los indígenas de Bolivia en su mayor parte trabajaban en la construcción y agricultura. Las mujeres de ambos países tienden a trabajar como empleadas en el servicio doméstico y en el cuidado de los ancianos. (*Ibid*)

iv) Iniciativas, procesos, consultas, y eventos globales que vinculan poblaciones indígenas con el tema migratorio y la OIM

Al nivel global existen varias iniciativas, procesos, y consultas globales relevantes en cuanto a las migraciones y poblaciones indígenas entre las cuales se puede mencionar en el ámbito migratorio el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, el Dialogo de Alto Nivel (DAN), y el nuevo Marco de Sendai 2015-2030. En cuanto al ámbito indígena la entidad responsable para temas indígenas en el sistema de las Naciones Unidas es el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. En 2014 se celebró la Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas, y existe un marco estratégico del ONU Cooperación con los Pueblos Indígenas. Desde 2001 existe una relatora especial sobre los derechos de los pueblos indígenas¹² que presenta anualmente sus informes al Consejo de Derechos Humanos.¹³

El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU es un organismo asesor del Consejo Económico y Social, con el mandato de examinar las cuestiones indígenas relacionadas al desarrollo económico y social, la cultura, la educación, la salud, el medio ambiente y los derechos humanos. Las prioridades del Foro en temas de migración han sido urbanización, y

¹²

<http://www.ohchr.org/SP/Issues/PueblosIndigenas/SRIIndigenousPeoples/Paginas/SRIPeoplesIndex.aspx>

¹³ El último informe fue sobre Perú en 2014 -sobre los derechos de los pueblos indígenas, en relación con las industrias extractivas http://ap.ohchr.org/documents/dpage_s.aspx?si=A/HRC/27/52/Add.3

mujeres migrantes indígenas.¹⁴ Entre 2006 y 2011 la OIM participó en las reuniones anuales y proporcionó insumos en preparación para las mismas.¹⁵ El Foro sigue mencionado el tema migratorio en sus sesiones, por ejemplo, en la penúltima sesión (el duodécimo período de sesiones de 2013) se hizo referencia particular a los derechos de los migrantes indígenas en el contexto de la lucha contra la violencia de género.

“Que se tomen medidas para asegurar la integración de los derechos de los pueblos indígenas en las estrategias nacionales y subnacionales de lucha contra la violencia de género y promover la prestación de servicios cruciales y culturalmente aceptables para hacer frente a la violencia de género y la violencia sexual, prestando una atención especial a los adolescentes, los jóvenes, los migrantes y las mujeres indígenas con discapacidad”

Cuadro de texto 1: Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas Informe sobre el 12° período de sesiones, punto c. (20 a 31 de mayo de 2013).¹⁶

El 2006 fue un año emblemático para la OIM en cuanto a temas indígenas. En el marco de las preparaciones para el I Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo en 2006, se organizó un taller de Expertos sobre Pueblos Indígenas y Migración, que fue copatrocinado por la OIM¹⁷ y el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de Naciones Unidas (UNPFII, por sus siglas en inglés).¹⁸ Era la primera reunión de expertos sobre el vínculo entre cuestiones indígenas y migración con enfoque en cuatro ámbitos principales: los pueblos indígenas como migrantes voluntarios; los pueblos indígenas como migrantes forzosos y desplazados; el impacto de la migración de los pueblos indígenas en las comunidades indígenas; y el impacto de la migración de las poblaciones no indígenas en las comunidades indígenas.

Entre los resultados del taller se destacó la importancia del lazo cultural de los pueblos indígenas con sus tierras, y posible impacto sobre su migración, la participación de los pueblos indígenas en los procesos del desarrollo incluso aquellos que tenían un impacto directo en sus territorios y su propia migración. Las principales conclusiones y recomendaciones del taller fueron compartidas en un documento al UNPFII en la Quinta Sesión, sobre cómo pueden colaborar el Sistema de Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales, regionales y

¹⁴ Según el Informe sobre el octavo período de sesiones al Consejo Económico y Social en 2009 http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/E_C_19_2009_14_es.pdf

¹⁵ Véase los insumos escritos de la OIM para 2008, 2009, 2010 y 2011.

¹⁶ <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N13/361/75/PDF/N1336175.pdf?OpenElement>

¹⁷ <http://www.iom.int/cms/es/sites/iom/home/news-and-views/press-briefing-notes/pbn-2006/pbn-listing/expert-workshop-on-indigenous-peoples-an.html?v=1362363401000>

¹⁸ El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU es un organismo asesor del Consejo Económico y Social, con el mandato de examinar las cuestiones indígenas relacionadas al desarrollo económico y social, la cultura, la educación, la salud, el medio ambiente y los derechos humanos.

nacionales y las comunidades indígenas.¹⁹ La OIM también apoyo con la elaboración de una publicación sobre Rutas indígenas: un marco de entendimiento sobre la migración Indígena.²⁰

A pesar de que el Foro Permanente sobre cuestiones indígenas exhortara a los estados a “dedicar atención especial”²¹ a los grupos indígenas durante el Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo (DAN) en 2006²², ni las Resoluciones generadas antes o después de aquel Diálogo (o la siguiente), ni las resoluciones finales,²³ mencionan de manera específica a los grupos indígenas. Sin embargo los documentos generados en el marco del DAN piden a los estados tratar el tema migratorio “de manera holística” incluso la “protección de los derechos de los migrantes, especialmente los que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, para facilitarles el ejercicio de esos derechos y prestarles asesoramiento y asistencia”.²⁴ También las Resoluciones exhortan a las agencias de la ONU, y a la OIM incluso, a seguir “ocupándose del asunto de la migración internacional y el desarrollo, con miras a integrar las cuestiones de la migración, incluida una perspectiva de género y la diversidad cultural”.²⁵

Por otra parte, el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo que surgió en el marco del Diálogo de Alto Nivel sobre Migración Internacional y Desarrollo que se ha reunido cinco veces desde 2006, ha abordado temas indígenas dentro de sus paneles, aunque hasta la fecha no fue tema principal de ningunas de las presidencias. No obstante, con la inclusión de sesiones de sociedad civil para complementar las sesiones gubernamentales del Foro, se ha observado una mayor participación de los grupos indígenas.

En 2007 se organizó una Reunión de expertos Pueblos indígenas en áreas urbanas y migración²⁶ con el objetivo de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos indígenas, en particular de los que residen en el medio urbano, a través de: (i) la consolidación de los hallazgos existentes; (ii) la generación de nuevo conocimiento en base a investigaciones recientes; y, (iii) la elaboración de recomendaciones relevantes para las políticas públicas. Entre las diversas recomendaciones de La Reunión en Santiago, los expertos

¹⁹ Véase el documento *Report of an Expert Workshop on Indigenous Peoples and Migration: Challenges and Opportunities*. Geneva 6-7 April 2006. Submitted by the Secretariat of the Permanent Forum on Indigenous Issues (SPFII) International Organization for Migration (IOM).

²⁰ La publicación está en inglés solo.

http://publications.iom.int/bookstore/index.php?main_page=product_info&cPath=19&products_id=93.

²¹ Permanent Forum on Indigenous Issues: Report on the Fifth Session (15-26 May 2006).

²² El Diálogo de Alto Nivel que tuvo lugar en 2006 y en 2013 para examinar los aspectos multidimensionales de la migración internacional y el desarrollo a fin de determinar los medios adecuados para aprovechar al máximo las ventajas de la migración internacional para el desarrollo y reducir al mínimo sus efectos negativos.

²³ Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, Sexagésimo octavo período de sesiones, A/68/L.5. <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/68/L.5>

²⁴ Resolución aprobada por la Asamblea General el 20 de diciembre de 2010.

²⁵ Resolución aprobada por la Asamblea General el 20 de diciembre de 2006 <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/506/88/PDF/N0650688.pdf?OpenElement>

²⁶ Fue organizado por el United Nations Human Settlements Programme (UN-HABITAT), Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de Naciones Unidas (UNPFII), Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos (OHCHR), CELADE-Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), con la colaboración de la Organización Internacional para las Migraciones (IOM) y el patrocinio del Gobierno de Canadá.

destacaron que se requiere una mayor atención por parte de las autoridades competentes para hacer frente a los derechos de los miembros de los pueblos indígenas en las zonas urbanas. Además se subrayó la necesidad de comprender las múltiples identidades de los pueblos indígenas dentro de las áreas urbanas y su continua relación con sus tierras tradicionales y recursos naturales.

Entre los documentos investigados, el proceso global que hace más referencia a los pueblos indígenas en un contexto de movilidad humana es el nuevo Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 aprobado en Japón este año. En su preámbulo el Marco destaca que “Los gobiernos deberían comprometerse con las partes interesadas, incluso [...] los pueblos indígenas [...] en el diseño e implementación de políticas, planes y normas” (Marco de Sendai, 2015).²⁷ También el marco reconoce la contribución de conocimiento indígena para complementar el conocimiento científico en (artículo i), la necesidad de empoderar poblaciones indígenas la gestión del riesgo de desastres a nivel local (artículo h) y la contribución de grupos indígenas en realización de proyectos y mecanismos, incluso para alerta temprana (artículo v). Es probable que una de las razones por lo cual el tema indígena es tan bien desarrollado es en parte debido a una fuerte inclusión de estos temas incluso con grupos indígenas en las consultas previas regionales, incluso en Quito, 2014.

El evento de más importancia que se ha organizado en los últimos años en cuanto a los pueblos indígenas, fue la Conferencia Mundial de Naciones Unidas organizado en 2014. El objetivo principal de esta Conferencia fue el de intercambiar puntos de vista y las mejores prácticas sobre la realización de los derechos de los pueblos indígenas, incluido el cumplimiento de los objetivos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Fueron organizadas conferencias y talleres preparatorios conjuntos regionales y/o temáticos, con el apoyo de los Estados Miembros, y los organismos internacionales. Sin embargo el documento final de la reunión plenaria de alto nivel de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas no incluye menciona específica a la movilidad asociada con las poblaciones indígenas, incluso al desplazamiento ni a la trata de personas. De manera más holística se refiere a la necesidad de respetar, promover, impulsar todos los derechos de los pueblos indígenas.²⁸

En el contexto del Foro Permanente, una iniciativa de relevancia para la OIM fue el desarrollarlo de un marco estratégico de Cooperación con los Pueblos Indígenas (llamado el UNIPP por sus siglas en inglés)²⁹ para el periodo 2011-2015 las agencias del ONU con el propósito de facilitar la aplicación de las normas internacionales sobre los pueblos indígenas, en particular la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI) y el Convenio de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (Convenio 169 de la OIT).³⁰ Este marco de cooperación fue creada en respuesta a las disposiciones de la Declaración de la ONU sobre la Derechos de los Pueblos Indígenas en particular al artículo 41

²⁷ Sendai Framework for Disaster Risk Reduction 2015-2030, A/CONF.224/CRP.1.

²⁸ <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/69/2>

²⁹ The United Nations Indigenous Peoples' Partnership (UNIPP) Strategic Framework 2011-2015 http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---normes/documents/publication/wcms_186285.pdf

³⁰ Las agencias del ONU que incluyen – OIT, PNUD, United Nations Development Group, UNICEF, UNFPA y United Nations Human Rights Office of the High Commissioner.

que destaca que “Los órganos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales contribuirán a la plena aplicación de las disposiciones de la presente Declaración mediante la movilización, entre otras cosas, de la cooperación financiera y la asistencia técnica. Se establecerán los medios de asegurar la participación de los pueblos indígenas en relación con los asuntos que les conciernan.”³¹ Por el momento no existe un documento estratégico públicamente disponible que sigue este mencionado.

Aunque el Secretariado del Foro Permanente sigue pidiendo insumos por parte de la OIM para sus Reuniones anuales, en los últimos años el trabajo de la OIM al nivel internacional ha sido menos visible en cuanto a los pueblos indígenas.

v) Iniciativas, procesos, consultas, y eventos regionales que vinculan poblaciones indígenas con el tema migratorio y la OIM

Al nivel Latino America existen varios procesos que abordaron temas indígenas y migración (de manera separada o conjunta) incluso las Cumbres de las Américas, las Cumbres Iberoamericanas, el I y II Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo organizado en Ecuador (2006) y El Salvador (2008), mientras al nivel Sud Americano existen iniciativas relevantes dentro del UNASUR, MERCOSUR, y la Conferencia Sud Americana (CSM).

En la Cumbre de las Américas, una reunión-cumbre de jefes de estado y de gobiernos de América, auspiciada por la Organización de los Estados Americanos (OEA), se ha abordado tanto el tema de migración como los temas indígenas, incluso en 2004 hubo un Cumbre Extraordinaria de las Américas con un enfoque en los pueblos indígenas. Mandatos relacionados con los derechos humanos y en particular con los derechos de los pueblos indígenas han formado parte de los planes de Acción de las Cumbres de las Américas desde 1994 y de manera particular; en el IV Cumbre de las Américas (2005) puse enfoque al empleo para todos con atención especial a los pueblos indígenas, y en el V Cumbre de las Américas (2009) era la prosperidad humana incluso para los pueblos indígenas.³²

En paralelo a las decisiones de los Estados miembros en las Cumbres de las Américas, la OEA apoyó y organizó la Cumbre de las Américas (CLIA) de los Líderes Indígenas. Tres ILSAs se han celebrado en el marco de las tres Cumbres (en Canadá, 2001; Argentina, 2005; y Panamá - en el marco de la Cumbre de Trinidad - en 2009).³³ En las declaraciones y mandatos de estas Cumbres no había enfoque particular en la migración indígena sino los derechos de los pueblos indígenas de manera amplia.³⁴

³¹ http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf

³² <http://www.summit-americas.org/defaults.htm>

³³ http://www.summit-americas.org/cs_ind.html

³⁴ <http://www.summit-americas.org/sisca/ip.html>

El foro donde se ha abordado *en el más alto* nivel el tema de la migración indígena es en el contexto de las Cumbres Iberoamericanas, que son las reuniones anuales de los Jefes de Estado y Gobierno de los países que se encuentran en la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). Durante la XVI Cumbre Iberoamericana que se llevó a cabo en Montevideo, Uruguay, del 3 al 5 de noviembre de 2006, los pueblos indígenas fueron incluidos bajo el tema central de “Migración y Desarrollo”.

El *Compromiso de Montevideo*, un documento aprobado por los 22 Estados de la Comunidad Iberoamericana, fue el principal resultado de ese Cumbre. Bajo punto 20 del *Compromiso de Montevideo* los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Iberoamericana reconocieron la complejidad de la migración indígena y la necesidad de dar una atención particular a estos pueblos en el contexto migratorio.³⁵ (Para el texto completo de punto 20, véase el cuadro al lado) En esta línea, los Jefes de Estado y Gobierno de los países miembros de la Comunidad Iberoamericana se comprometieron a “tomar debidamente en consideración, en la formulación de políticas migratorias, las condiciones de vulnerabilidad y de desventaja que afectan a los indígenas y afro-descendientes” (punto 25 o)³⁶

Son los Foros Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo³⁷ que han dado cumplimiento a los mandatos de Cumbres Iberoamericanas en cuestiones migratorios. El programa de Acción de Cuenca, resultado del I Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo, celebrado en Cuenca Ecuador en abril 2008, contiene un eje dedicado a la migración indígena y Afrodescendiente, que destaca como objetivo (punto 25 del compromiso de Montevideo) el “Fortalecimiento de la cooperación bilateral y multilateral sobre el tema (25j). Constitución de una red de atención y protección a las víctimas del delito de la trata de personas (25j). Establecimiento de mecanismos de intercambio de información entre las instancias competentes (25j). Fortalecimiento de los mecanismos de difusión, sensibilización y capacitación

Punto 20 “En la formulación de las políticas migratorias tendremos en cuenta la especificidad, vulnerabilidad y complejidad que caracteriza la migración de indígenas, en atención a sus particularidades. En estos casos, deberemos aplicar, complementariamente, la normativa internacional que establece y protege sus derechos colectivos específicos, como el Convenio 169 de la OIT, para aquellos países que son parte, así como la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Merecerán igualmente una atención especial los afro – descendientes y demás grupos en situación de vulnerabilidad. Todo migrante debe gozar, conforme al ordenamiento jurídico de cada Estado, de la observancia plena de las leyes laborales”

³⁵ Compromiso de Montevideo sobre Migraciones y Desarrollo de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Iberoamericana, XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno Montevideo, Uruguay, 3, 4 y 5 de noviembre de 2006. <http://www.oei.es/xvicumbrecompromiso.htm>

³⁶ <http://www.sre.gob.mx/index.php/component/content/article?id=437>

³⁷ El I FIBEMYD celebrado en Ecuador en 2008 y el II FIBEMYD, celebrado en El Salvador, en julio de 2010.

(25j)”. Las actividades vinculadas con este objetivo destacados en el plan fueron: el desarrollo de “un programa iberoamericano que incorpore las experiencias de buenas prácticas desarrolladas por los Gobiernos, la OIM, Procesos Regionales de Consulta, y el Foro Migratorio del MERCOSUR³⁸” (Página 64)

Las recomendaciones finales del Foro piden a la OIM a integrar los derechos de los pueblos indígenas en sus cursos de formación de funcionarios gubernamentales en Derecho Internacional de la Migración y Derecho Internacional de los Derechos Humanos (página 108), y reconocen la necesidad de la participación de la sociedad civil en el seguimiento del compromiso de Montevideo, incluso “indígenas, afrodescendientes y grupos vulnerables, acordes a los contenidos operativos del punto 25 del Compromiso” (página 470).

Sin embargo, En las conclusiones del II Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo, II FIBEMYD, celebrado en El Salvador, en julio de 2010, en el marco de los procesos de migración y desarrollo de la Conferencia Iberoamericana, se menciona que “en todas las Mesas, género, etnia y derechos humanos fueron temas transversales” pero no destaca ninguna recomendación particular en cuanto a grupos indígenas y no indica avances en el cumplimiento de los Compromisos de Montevideo.³⁹

Los temas indígenas y migración en el contexto Sud Americano son de prioridad pero tratados de manera separada. Dentro de los 21 objetivos fundacionales de la UNASUR la migración y atención a los pueblos indígenas son dos temas distintos bajo prioridad 3.⁴⁰ Acordado por los 12 estados de UNASUR en 2008, la prioridad tres menciona: la promoción de la diversidad cultural y de las expresiones de la memoria y de los conocimientos y saberes de los pueblos de la región, para el fortalecimiento de sus identidades, y por otro lado la cooperación en materia de migración, con un enfoque integral, basado en los derechos humanos.⁴¹

Dentro del MERCOSUR, la agenda migratoria se ha enmarcado principalmente en el contexto de la facilitación de la migración laboral y la libre circulación. Los avances que se han hecho en el MERCOSUR en los últimos años en cuanto a la facilitación de la circulación de personas y de residencia, se desarrollaron principalmente en dos espacios institucionales: Subgrupo de Trabajo N° 10 (SG10) de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, coordinado por los Ministerios de Trabajo y la Reunión de Ministros de Interior y, en particular, el Foro Especializado Migratorio (FEM).⁴² (OIM Panorama, 2012). En el contexto indígena existe la Reunión de Autoridades sobre Políticas Públicas para Pueblos Indígenas del MERCOSUR (RAPIM)⁴³, y un Plan de Trabajo del MERCOSUR Indígena 2015-2016. En 2014 se creó el “MERCOSUR Indígena” como un espacio que, junto a las organizaciones y movimientos sociales de la Región, propiciará la

³⁸ <http://segib.org/documentos/esp/libromigraciones2008-web2.pdf>

³⁹ <http://segib.org/publicaciones/files/2010/10/MIGRACION-DESARROLLO-2010.pdf>

⁴⁰ http://www.comunidadandina.org/unasur/tratado_constitutivo.htm

⁴¹ Objetivo 3O and 3K.

⁴² Para obtener más información sobre SG10 y su trabajo véase OIM Panorama, 2012.

⁴³ Es el nuevo nombre de la “Reunión de Autoridades sobre Pueblos Indígenas del MERCOSUR (RAPIM). Participaron Bolivia, Uruguay, Argentina, Brasil, Paraguay, Chile y Venezuela.

unión de los pueblos de la América India originaria, valorando su cosmovisión y rescatando los saberes ancestrales para el resguardo y protección de la Madre Tierra.⁴⁴

En el contexto del CSM, el Plan Sudamericano de Desarrollo Humano de las Migraciones desarrollado en 2010 en el contexto del diálogo regional de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM) hace hincapié a los grupos indígenas. Bajo el eje E – “El reconocimiento de los efectos positivos que las dinámicas migratorias producen para el bienestar y desarrollo humano”, se menciona que “en función de esta perspectiva, se plantea como principio el reconocimientos del aporte que significan las migraciones en áreas tales como las del reemplazo demográfico, la demanda insatisfecha en los mercados de trabajo, el poblamiento de espacios potencialmente productivos, el aporte de saberes y conocimientos, y el enriquecimiento cultural de los pueblos”⁴⁵ Varios de los países han involucrados a pueblos indígenas en su trabajo previo de la CSM,⁴⁶ Sin embargo el CSM no ha abordado de manera particular el tema de los grupos indígenas como tema de la agenda.

vi) OIM y su trabajo en Latín América y en particular en América del Sur con grupos Indígenas

Lineamientos regionales de OIM en América del Sur

En 2012 la Oficina Regional de la OIM en América del Sur desarrolló un documento interno intitulado “Hacia una Estrategia Regional de la OIM” que destacó los principales ejes del trabajo de la OIM y que fue consensuado con los Jefes de Misión durante el II Comité Regional. El Plan regional contiene 6 principales ejes.⁴⁷

Bajo eje 1, *La Promoción y protección de los derechos de las personas migrantes* los grupos indígenas están contemplados en el documento que dice que: “La OIM dará especial atención para apoyar o desarrollar respuestas de protección y asistencia a migrantes vulnerables, incluyendo migrantes en situación irregular, víctimas de la trata de personas, niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, migrantes en el servicio doméstico, migrantes

⁴⁴ <http://www.mrecic.gov.ar/comunicado-conjunto-de-las-presidentas-y-los-presidentes-de-los-estados-partes-del-mercosur>

⁴⁵ <https://www.iom.int/files/live/sites/iom/files/What-We-Do/docs/Plan-Sudamericano-de-Desarrollo-Humano-de-las-Migraciones-PSDHM-2010.pdf>

⁴⁶ Por ejemplo en Bolivia se organizó un seminario preparatorio de pueblos indígenas rumbo a la X Conferencia Sudamericana sobre Migración en 2009 con el objetivo desestructurar insumos para la realización de la X Conferencia Sudamericana sobre Migraciones y priorizar las conclusiones del grupo de trabajo nº 6 de la Conferencia Mundial de los Pueblos Sobre el Cambio Climático en 2009. http://www.cajpe.org.pe/gep/index.php?option=com_content&view=article&catid=52:migrantes-noticias&id=1358:bolivia-preparan-x-conferencia-sudamericana-sobre-migraciones

⁴⁷ i) La Promoción y protección de los derechos de las personas migrantes; ii) El apoyo a la libre movilidad de personas migrantes en el marco de la integración regional; iii) El apoyo a la gestión migratoria a través de los diálogos sobre migraciones; iv) el Fortalecimiento del vínculo entre Migración y Desarrollo; v) Gestión de la migración, medio ambiente y cambio climático y; vi) Apoyo a respuesta a emergencias

trabajadoras sexuales, **migrantes indígenas** y cualquier otro migrante que sufra explotación, violencia o abuso” (documento estratégico OIM, 2012).

Existen otras estrategias y documentos que tienen recomendaciones temáticas regionales de relevancia para el trabajo de la OIM (véase anexo 1).

Trabajo de la OIM en América Latina sobre temas indígenas

En América Central, desde 2007 la OIM ha llevado a cabo proyectos dirigidos a grupos indígenas en Costa Rica, Nicaragua y Panamá para mejorar la salud de los trabajadores migrantes indígenas; fortalecer el sector privado y el desarrollo del ecoturismo en las comunidades indígenas, reducir la inseguridad humana en los territorios indígenas y mejorar las condiciones sociales y laborales de los trabajadores migrantes indígenas. Estos proyectos se han centrado en una variedad de diferentes grupos indígenas y migrantes indígenas como los migrantes indígenas de Ngäbe-Buglé en la región de la frontera entre Costa Rica y Panamá, las comunidades de Alto Wangki Bocay en Nicaragua, y las comunidades de Emberá-Wounaan en Costa Rica.

En América del Sur, principalmente OIM ha llevado adelante proyectos para grupos indígenas que contestan a sus necesidades particulares y que son culturalmente apropiadas en Colombia, Chile y en Ecuador. La OIM en Colombia ha sido líder dentro de la región, e incluso al nivel global, en cuanto a la asistencia y atención a grupos indígenas incluso desarrollando estrategias de atención y protocolos particulares para trabajar con estos grupos.

OIM Colombia

En los últimos años a través de sus programas la OIM en Colombia⁴⁸ ha asistido a unos 33.254 beneficiarios indígenas dentro de sus proyectos y programas.⁴⁹ Según las bases de datos de la OIM Colombia, actualmente implementa unos 38 proyectos bajo los programas de “DDR”, “Migración y Ruralidad”, “Infraestructura”, “Migración y Niñez”, y “Víctimas”. Estos proyectos contienen como principales componentes; generación de ingresos, fortalecimiento institucional y comunitario, educación, retorno e integración y asistencia legal.

En 2009 la OIM Colombia estableció una “Estrategia de Atención a grupos étnicos con enfoque diferencial” para informar y aplicar al nivel interno y externo acciones específicas y transversalizarlas en los proyectos y programas. Esta estrategia existe para “proteger la diversidad cultural y étnica de los pueblos reconocidos como sujeto de derecho de conformidad con los tratados internacionales, la Constitución política de Colombia, las Leyes y Normas Vigentes” (Estrategia de Atención OIM Colombia, 2009).⁵⁰

⁴⁸ <http://www.oim.org.co/visp-grupos-etnicos.html>

⁴⁹ Comunicación escrita, OIM Colombia abril 2015.

⁵⁰ El documento destaca las líneas estratégicas, la incidencia en políticas públicas, y lineamientos estratégicos para atención a Poblaciones en Situación de desplazamiento y grupos vulnerables.

El documento “IOM Colombia: Working with Indigenous Communities-2010” destaca las principales actividades que la OIM desarrolló en las comunidades que ayuda. Principalmente la OIM ha dirigido su trabajo en los siguientes ejes i) proyectos dirigidos a ayudar poblaciones indígenas bajo el programa de asistencia para los internamente desplazados, ii) proyectos para asistir a las poblaciones bajo el programa de la OIM para apoyar a niños ex combatientes y prevenir el reclutamiento de niños por grupos ilegales armados, y iii) proyectos con el objetivo de asistir a poblaciones indígenas bajo los programas de la OIM de Colombia de desmovilización y desarme y reintegración y repatriación.

En 2011 la Defensoría del Pueblo Unidad de Atención Integral a Víctimas de la Violencia Con el apoyo de la Agencia del Gobierno de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional –USAID– y la OIM lanzaron el Protocolo de Orientación y Asesoría para las Víctimas de violaciones de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario perteneciente a los pueblos indígenas. Esto sirve como herramienta conceptual y práctica, que permite comprender y analizar la problemática de los pueblos indígenas, contribuyendo a generar una orientación más adecuada y específica, que facilite el acercamiento a los derechos de verdad, justicia y reparación de los sujetos individuales y del sujeto colectivo constituido por las comunidades indígenas. También la OIM en Colombia ha elaborado una “Ruta Jurídica para los Pueblos Indígenas” en 2005.⁵¹

OIM Ecuador

La OIM en Ecuador a través de sus programas y proyectos existentes ha proporcionado apoyo a comunidades indígenas como beneficiarios de intervenciones y actividades particulares especialmente en el tema de trata.

En el año 2010, el Programa contra la Trata de Personas implementó una estrategia de trabajo con los gobiernos locales con el fin de apoyar la descentralización de la política pública contra la trata de personas, trabajando en 4 cantones con población mayoritariamente indígena: en la provincia de Imbabura los cantones de Cotacachi, Otavalo; y en la provincia de Chimborazo en (Colta y Guamote). En los últimos años la OIM en Ecuador ha proporcionado capacitación para ayudar a las víctimas de la trata indígenas, abordando específicamente los problemas encontrados en el proceso de reintegración.⁵²

La OIM en Ecuador también ha trabajado con poblaciones indígenas a través del programa de Desarrollo, en la zona fronteriza norte. Allí, proporcionó agua potable a la comunidad indígena de Santa Rosa de Esperas con el fin de mejorar las condiciones de vida y de salud. Hasta 2010 se había asistido a unas 4,210 personas indígenas a través de la construcción de sistemas de agua potable, y de unidades básicas sanitarios.⁵³

⁵¹ <http://www.oim.org.co/publicaciones-oim/ninez-desvinculada/1389-ruta-juridica-para-los-pueblos-indigenas.html>

⁵² *Ibid.*

⁵³ IOM submission to the Permanent Forum on Indigenous Issues, 25 January 2010

OIM Chile

En 2000 la OIM en Chile firmó un acuerdo con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena - CONADI, para la administración de USD 350.000 dirigida a la ayuda y la asistencia en forma de micro-créditos para proyectos productivos dirigidos a grupos indígenas chilenos con el fin mantener a la gente unidos a sus tierras y tradiciones ancestrales.

Entre 2005-2007 la OIM implementó un proyecto de asistencia técnica al CONADI Consejo de Desarrollo Indígena para alcanzar mejor la implementación de sus proyectos. Los objetivos del CONADI incluyeron la identificación y reconocimiento de los derechos indígenas, promoción e información sobre esos derechos, Registro Público de Tierras Indígenas, y Defensa de los Servicios Jurídicos y de personas indígenas, son actividades que fueron proporcionados a las poblaciones indígenas, potenciando así a esta población, altamente vulnerable, y apoyar los esfuerzos para hacer frente a la migración económica forzada. El proyecto principalmente estaba dirigido a la administración y monitoreo de los fondos.

Otras lecciones aprendidas de las actividades de OIM

El informe del I Foro Iberoamericano refiere a algunas buenas prácticas dentro de las actividades y proyectos de la OIM de aquellos años, por ejemplo destaca como buen modelo a Costa Rica, y el proyecto Finca Sana, implementado por la OIM y la Caja Costarricense del Seguro Social, que se dirigió a beneficiar a trabajadores indígenas Ngobes. Ellos se trasladaban de Panamá a Costa Rica para recolectar café. También este informe del I Foro Iberoamericano menciona lecciones aprendidas en las campañas de la IOM. Bajo eje 7 se menciona la necesidad de sensibilidad cultural en el diseño de las campañas para transmitir el mensaje de manera adecuada a las poblaciones más vulnerables.

Afuera de los documentos ya citados, internamente no existen evaluaciones formales de las actividades que la OIM ha brindado en América del sur en los últimos años. Sin embargo existen algunos importantes informes, reflexiones y observaciones desde la implementación de los mismos proyectos que indican que trabajar con poblaciones indígenas requiere un trabajo enfocado en las necesidades de estos pueblos. Por ejemplo OIM Ecuador cita la necesidad de un trabajo más al nivel comunitario en sus actividades de trata de modo que se realizaron varios talleres de sensibilización a los líderes indígenas, promotores sociales y de salud indígenas, así como talleres bilingües.

vii) Lineamientos y acciones concretas para retroalimentar la estrategia regional de la OIM en América del Sur.

La migración indígena ya ha surgido como tema emergente en la región y necesita un enfoque más estratégico, sobre todo para OIM en América del Sur, dado la importancia de los grupos

indígenas en esta región. La OIM ya ha impulsado eventos y globales regionales en particular con el Foro Permanente, algunos años atrás que sirven como ímpetu para un mayor trabajo de la OIM en los próximos años.

Los pueblos indígenas suelen ser más vulnerables, porque tienen niveles e índices económicos y sociales más bajos que los no indígenas, necesidades particulares que requieren un enfoque diferenciado por la OIM, que tendría que adaptar sus actividades y anclarlas en la protección de estos pueblos y sus derechos humanos. El trabajo previo al nivel global y regional, la presencia de la OIM en todos los países de la región, una fuerte trayectoria en los temas migratorios, y una amplia experiencia previa, en particular en Colombia, ayudan a posicionar el trabajo de la OIM en la región en cuanto a este tema.

Sin embargo, existen también retos para la organización: distintos niveles de presencia indígena y enfoque político en cada país (aunque para la mayoría de los países es una prioridad), trabajar con nuevas instituciones gubernamentales y otros socios incluso no tradicionales de la OIM, recursos limitados, competencia por otras agencias, y con la excepción de algunos de los países de la región poca interacción por parte de la OIM con esta población o el tema de manera particular. La OIM necesita colaborar con entidades que en los últimos años han desarrollado bastante conocimiento, mientras que la OIM se ha mantenido más alejada de estos temas. Los próximos puntos indican donde la OIM puede ampliar su experiencia en la región.

i) Referirse a principios internacionales y lineamientos existentes para retroalimentar la estrategia regional

Para la OIM es central seguir las normas y lineamientos existentes. Existen los derechos básicos reconocidos por los estados según los estándares internacionales⁵⁴: el derecho a la no discriminación; el derecho a la integridad cultural; el derecho a poseer, utilizar, desarrollar y controlar las tierras, territorios y recursos naturales; el derecho al desarrollo y el bienestar social; el derecho a la participación política, y al consentimiento libre, previo e informado. También existen varios documentos de base que pueden servir a la OIM en América del Sur como lineamientos para su estrategia regional.⁵⁵

También existen estándares enmarcados por otras agencias incluso los “*Estándares sociales y ambientales*” del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que destacan su compromiso de incorporar la sostenibilidad social y ambiental en sus programas y proyectos con el fin de apoyar el desarrollo sostenible. Estos estándares incluyen también un estándar en cuanto a Pueblos indígenas (estándar 6).⁵⁶

La experiencia exitosa de OIM Colombia en la formulación, implementación y revisión de documentos estratégicos, incluso la *Estrategia de Asistencia a grupos étnicos con un enfoque*

⁵⁴ Los estándares se sintetizan en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (2007).

⁵⁵ Incluso las publicaciones de la Secretaría del Foro Permanente -

<http://undesadspd.org/indigenouses/Portada/PublicacionesdelaSecretariadelForo.aspx>

⁵⁶ <http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Social-and-Environmental-Policies-and-Procedures/UNDPs-Social-and-Environmental-Standards-SPANISH.pdf>

diferencial, el Protocolo de Orientación y Asesoría para las Víctimas de violaciones de los Derechos Humanos, como otros, podrían servir como buena práctica para que puedan replicarse en la región, ya que se incorporan a estos principios y han sido revisados en base a las exitosas experiencias en el país.

Los principios internacionales también se encuentran incorporados en el Plan de Trabajo del MERCOSUR Indígena por el periodo 2015-2016 en la introducción del documento, y existen seis ejes fundamentales que contemplan objetivos y acciones para la elaboración de un Plan de Acción bianual para los Pueblos Indígenas del MERCOSUR, dando prioridad a las actividades en zonas de frontera. Este documento, también pueden servir como punto de referencia para los países de esta región. Es un buen momento para acercarse a los órganos Socio-laborales del MERCOSUR y pedirles más información sobre “MERCOSUR Indígena”⁵⁷ e investigar un potencial rol para la OIM además de dar un seguimiento activo a las iniciativas que emanan de la integración regional incluso de UNASUR.

ii) Identificar las necesidades de las migrantes y desarrollar proyectos y actividades culturalmente apropiadas y basado en derechos

Como organización proyectizado, el trabajo de la OIM sigue siendo principalmente la elaboración e implementación de proyectos. En este sentido es importante que estos proyectos sean anclados en los derechos básicos de los pueblos indígenas: respeto por el principio del consentimiento libre previo e informado, el reconocimiento de los derechos colectivos, entre ellos, los derechos que emanan de las Convenciones. Necesita aumentar la participación de los pueblos indígenas, incluyendo a las mujeres en el diseño de los programas, y en su ejecución, monitoreo y evaluación.

No existen evaluaciones de los proyectos que la OIM ha implementado en América del Sur, por lo que es una prioridad empezar este proceso. También se puede recomendar integrar el tema de los indígenas (como tema transversal o tema particular) como elemento en la identificación y caracterización de productos de conocimiento (PC), para la gestión de conocimiento de la OIM en América del Sur.

Se puede investigar la posibilidad de trabajar en amplias áreas temáticas según las prioridades, posibilidades y recursos al nivel nacional, siguiendo la amplia experiencia de Colombia. O, por otro lado, poner el foco en algunos temas particulares, como se ha hecho en Ecuador, por ejemplo en sus estrategias sobre la trata; o en migración laboral y salud, como se ha hecho en América Central. Sería beneficioso identificar en proyectos, actividades existentes, y asistencia directa (por ejemplo de trata, retorno, resentimiento, programas de becarios etc.) los beneficiarios indígenas; cómo se ha atendido a esta población, y si existen particularidades para afrontar, explicados anteriormente en este documento.

También existen múltiples áreas de posibles nuevas actividades (sin posibilidad de mencionarlas todas) como la prevención de xenofobia, discriminación y la interculturalidad de los migrantes indígenas; investigación y acciones sobre las remesas⁵⁸ y educación financiera;

⁵⁷ Todavía no tiene sitio web.

⁵⁸ De lo que se ha visto no existen estudios ni información sobre remesas en cuanto a los grupos indígenas.

migración medio ambiente y cambio climático, minería y el sector extractivo, migraciones y ciudades etc., donde se podría enfocarse el desarrollo de proyectos priorizando a los pueblos indígenas.

iii) Coherencia interna: implementación de la estrategia regional y desarrollo de las estrategias nacionales vinculadas con las prioridades globales

La estrategia Regional de la OIM hace referencia a las poblaciones indígenas bajo eje uno en la promoción y en la protección de los derechos de personas migrantes, incluso indígenas. Queda la necesidad de desarrollar la matriz basado en resultados para que incluya indicadores para poder medir si la organización logra sus resultados. Eso también implica un trabajo de investigación para asegurar que existen fuentes de datos accesibles que sirvan para medir los indicadores propuestos.

Resulta también recomendable que de alguna manera la estrategia regional se vincule a la estrategia global de la OIM que actualmente se está articulando en el marco de la gobernanza de las migraciones, y que también se contempla la estrategia de gestión basada en resultados (RBM por sus siglas en inglés),⁵⁹ y a otras iniciativas como por ejemplo la política de protección de la OIM, y el marco de asistencia humanitaria.

No queda claro todavía si en el marco de la construcción de la nueva agenda global para después del año 2015, en que concluyen los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), quedarán indicadores relevantes a la migración (en el borrador figura bajo meta 10.7),⁶⁰ en el caso de que se contemple que la OIM se posicionará para medir esta meta con la construcción de un índice de migración (Migration Index). Es muy probable que en los próximos años llegue a ser obligatorio para las misiones de la OIM desarrollar sus estrategias nacionales, las que podrían contemplar a poblaciones indígenas, en particular en países donde esa población es alta y donde existe una incidencia de migración interna o internacional de esta población. La inclusión de indicadores que mencionan de manera particular a los grupos indígenas también puede retroalimentar informes internos y externos.

iv) Promover relaciones y vínculos con socios estratégicos y con instituciones responsables por temas indígenas

Un importante elemento para la OIM es identificar y trabajar con socios estratégicos en particular los gobiernos, las agencias del ONU y los mismos pueblos indígenas. No habrá que dejar de lado posibles vínculos con el sector privado, y donantes. Los donantes más visibles en cuanto a temas indígenas son los países nórdicos (por ejemplo Dinamarca y Suecia). También existen convocatorias particulares como el “Indigenous Peoples Assistance Facility – IFAD.”⁶¹ Sin embargo, aunque existe una multitud de donantes interesados en temas indígenas incluso en Latino América, una parte importante está enfocada en apoyar a la sociedad civil y en

⁵⁹ Incluso la estrategia OIM 2020.

⁶⁰ Que actualmente hace referencia a la migración facilitado, seguro, ordenado y regular.

⁶¹ http://www.ifad.org/english/indigenous/grants/2015/call_full.htm

particular a los grupos indígenas. Este es el caso de Paraguay donde la Unión Europea ha lanzado recientemente una convocatoria⁶² enfocada a la sociedad civil para *promover y proteger los derechos humanos de las personas en situaciones de migración, incluyendo las víctimas de trata de personas, y de los pueblos indígenas*. El reto para la OIM en estos casos es establecer acuerdos con estas organizaciones para la presentación conjunta de propuestas.

Instituciones gubernamentales responsables para temas indígenas

Con la excepción de Bolivia (que se considera el tema transversal) y Uruguay (donde no existe tal entidad) todos los países de la región tienen instituciones gubernamentales responsables para los temas indígenas como el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas en Argentina (INAI); La Fundación Nacional del Indio en Brasil (FUNAI), la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena en Chile (CONADI), El Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos de Ecuador (CODENPE);⁶³ El Instituto Paraguayo de Indígena en Paraguay (INDI);⁶⁴ el Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblo Andinos, Amazónicas y Afroperuanos en Perú (INDEPA), y el Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas en Venezuela. (Véase anexo 2 para una descripción de cada entidad). Es recomendable acercarse a estas entidades y otras como la Defensoría del Pueblo, entidades estatales responsables contra la discriminación y xenofobia que son también de relevancia para identificar sus prioridades, recursos, necesidades y actividades en desarrollo.

Agencias del ONU

El seguimiento de los progresos en la aplicación de los derechos de los pueblos indígenas formaron parte de la implementación del marco estratégico UNIPP en América Latina, actualmente bajo implementación. Por esta razón se podría acercarse a las Naciones Unidas y al UNIPP para conocer las lecciones aprendidas en la implementación del UNIPP actual y averiguar potenciales vínculos con el sistema ONU en la elaboración de un próximo marco estratégico para los grupos indígenas después de 2015.⁶⁵ Las organizaciones de las Naciones Unidas más activas son: ONU Mujeres, CEPAL, UNICEF y el Fondo de Población de las Naciones Unidas⁶⁶

Este acercamiento podría ser particularmente pertinente ya que la ONU ha concentrado sus esfuerzos principalmente en América Latina y en África. EL UNIPP ya contiene mecanismos a través de los UN Country Teams, programas conjuntos (joint programmes) y dan insumos a los

⁶² <https://webgate.ec.europa.eu/europeaid/online-services/index.cfm?do=publi.welcome&nbPubliList=15&orderby=upd&orderbyad=Desc&searchtype=RS&aofr=137064&userlanguage=en>

⁶³ <http://www.codenpe.gob.ec/>

⁶⁴ <http://www.indi.gov.py/>

⁶⁵ Ya existen documentos como por ejemplo “Partnering with Indigenous Peoples: Experiences and Practices” <http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/LibraryDocuments/partnering-with-ips.pdf>

⁶⁶ Que también participaron en la preparación regional para América Latina: Beijing + 20 que tuvo lugar en marzo 2015 en Lima Perú .
<http://undesadspd.org/indigenouses/Portada/tabid/992/articleType/ArticleView/articleId/232/Preparacion-regional-para-America-Latina-Beijing-20.aspx>

UNDAF.⁶⁷ Además, las agencias de la ONU que forman parte del UNIPP tienen acceso a un Multi-donor trust Fund del UNIPP que fue creado en 2010.⁶⁸

Instituciones que representan a los pueblos indígenas

Por otro lado acercarse a grupos indígenas también implica un esfuerzo para identificar y trabajar con las instituciones propias representativas de los grupos indígenas como por ejemplo la Coordinadora de Organizaciones Indígenas, Campesinas y Comunidades Interculturales de Bolivia (COINCABOL),⁶⁹ con el fin de definir y poner en acción actividades comunes. Estos grupos también acceden a fondos particulares del UNIPP.⁷⁰

v) Impulsar la inclusión de los pueblos indígenas vinculados con la migración en los diálogos y procesos regionales y globales.

Se requiere de esfuerzos adicionales para hacer un seguimiento a los acuerdos y los compromisos hechos por la OIM, los gobiernos y otros socios en la región.

Implementar las recomendaciones generados en los eventos internacionales en los cuales la OIM ha coorganizado

Para la OIM en América del Sur es una prioridad retomar las recomendaciones relevantes del I Reunión de expertos de 2006 y el evento regional de 2007. El Informe de la Reunión Internacional de Expertos sobre Pueblos indígenas urbanos y migraciones que tuvo lugar en Santiago de Chile en 2007 incluye varias recomendaciones que son de relevancia particular para el actual trabajo de la OIM en cuanto a migración y ciudades, y de manera particular aquellos dirigidos a organizaciones internacionales que son relevantes.⁷¹

Seguir las recomendaciones que surgen de procesos globales y regionales

El Foro Permanente sigue siendo la entidad principal y un mayor vínculo con sus actividades, prioridades (como mujeres indígenas y urbanización) y recomendaciones. Otros procesos como el Marco de Sendai 2015-2030 ofrecen claros lineamientos en cuanto a acciones de implementación regional, incluyen otros que sirven para la OIM (Véase anexo 1 para las recomendaciones relevantes temáticas)

... de manera particular.. dar seguimiento a las recomendaciones dirigidas a la OIM durante el I FIBEMYD

⁶⁷ Estas acciones dependen en el estado de las relaciones entre la OIM y el ONU recientemente afectados por las últimas instrucciones enviadas al ONU por UNDOCO.

⁶⁸ <http://mptf.undp.org/factsheet/fund/IPPO0>

⁶⁹ Sus funciones están mencionados el Perfil Migratorio de Bolivia (OIM, 2011, p.80)

⁷⁰

<http://undesadspd.org/IndigenousPeoples/TrustFund/OtheropportunitiesforfundingwithinUNSystem.aspx>

⁷¹ http://www.cepal.org/celade/agenda/7/28057/Inf_IndUrbano.pdf

En el nivel más alto existen compromisos de los Estados Miembros en la región, en particular el *Compromiso de Montevideo* y el programa de Acción de Cuenca, resultado del I Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo, que destaca objetivos y acciones concretas bajo la eje de acción sobre grupos indígenas y afro indígenas.

Se sugiere dar seguimiento a las recomendaciones finales del I FIBEMYD que piden a la OIM integrar los derechos de los pueblos indígenas en sus cursos de formación de funcionarios gubernamentales en Derecho Internacional de la Migración y Derecho Internacional de los Derechos Humanos (página 108)” y el desarrollo de “un programa iberoamericano que incorpore las experiencias de buenas prácticas desarrolladas por los Gobiernos, la OIM, Procesos Regionales de Consulta, y el Foro Migratorio del MERCOSUR ” (Página 64). Eso puede implicar una integración de estos temas en el actual proyecto PRODHESA (o su sucesor), el curso Mar de Plata, y otros cursos y capacitaciones temáticas y particulares como aquellos sobre datos estadísticos migratorios.

Por otro lado la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones (CSM) y el Plan Sudamericano sobre Desarrollo Humano podría tener más incidencia en este tema, como mecanismos tendientes a recabar y compartir información, identificación de buenas prácticas consolidados (tales como en Colombia) etc.

vi) Apoyar investigaciones y publicaciones y la recolección de datos sobre pueblos indígenas incluso migrantes como beneficiarios de los proyectos de la OIM

Es importante reconocer el importante trabajo hecho por el CELADE/CEPAL en los últimos años en la recolección de datos sobre pueblos indígenas y de publicaciones de alta calidad sobre grupos indígenas y varias dimensiones de su movilidad humana.⁷² CEPAL/CELADE recomienda un mejor enfoque en la recolección y recopilación de datos sobre los pueblos indígenas, en particular sobre las tendencias migratorias.

La OIM podría jugar un rol más activo tanto en su asistencia técnica a los gobiernos, a través de sus investigaciones y publicaciones, incluso la actual colaboración con CEPAL/CELADE, y con otras agencias donde se están desarrollando cooperación como por ejemplo ALAP, y la actualización de la publicación UE-LAC sobre Rutas y dinámicas migratorias entre los países de América Latina y el Caribe (ALC), y entre ALC y la Unión Europea.⁷³

Tiene relevancia mencionar que en los nueve Perfiles Migratorios de la OIM en América del Sur solo cuatro mencionan grupos indígenas (véase Anexo 4). Ninguno de los Perfiles hace un análisis completo, y solo el Perfil de Bolivia recomienda la “generación de información, datos e indicadores por sexo, para respetar el enfoque de género, e incluir a la población indígena” (OIM, 2011 perfil Bolivia). Por otra parte, El Panorama Sudamericano destaca la migración de pueblos indígenas como tema emergente, pero no entra en más detalles.

También es relevante destacar la falta de datos internos sobre beneficiarios indígenas dentro de los programas de la OIM (con la excepción de Colombia). Un avance interno en este sentido

⁷² <http://www.cepal.org/es/temas/pueblos-indigenas-y-afrodescendientes>

⁷³ <http://eea.iom.int/index.php/what-we-do/migration-policy-and-research/eu-lac-project>

puede ser la implementación de PRIMA (PRoject Information Management Application) para todos los proyectos de IDF. Será obligatorio identificar beneficiarios a través del sistema. El Online project system de DoE⁷⁴ también ofrece la posibilidad de acceder a este tipo de información.

vii) Continuar participando y dar insumos al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y retroalimentar los mecanismos para la protección y la promoción de derechos humanos

La OIM debería continuar aportando a las reuniones anuales a través de la OIM en Nueva York y proporcionado insumos para las mismas como hizo en años anteriores. Integrando información y estadísticas en los informes internos de la OIM (como por ejemplo los informes trimestrales y aquellos temáticos) podría ser una manera muy eficaz de tener esta información ya lista para adaptar e incorporar en los informes anuales del Foro. Las recomendaciones hechas por la OIM en años pasados se visibilizan a través de la base de datos del foro.⁷⁵ Esta base de datos también sirve para medir la implementación de las recomendaciones en cuanto el futuro trabajo de la OIM y visualizarlos en cuanto a temas prioritarios del Foro como mujeres indígenas, salud, los ODG, cooperación técnica, desarrollo económico y social y derechos humanos. Podría ser una opción mantener un punto focal en la Oficina Regional, y donde sea posible y relevante en las misiones.

En América del Sur ya la OIM aporta, de manera estructurada, información a los mecanismos para la protección y la promoción de derechos humanos para Los órganos de tratados, como el Comité de Derechos Humanos (CCPR), y el Comité para la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, tanto como para los órganos basados en la Carta de las Naciones Unidas, como al Examen Periódico Universal (EPU). La OIM ha presentado de manera oral, y también ha dado respuestas a preguntas escritas para estos mecanismos en algunos países de la región incluso Uruguay, Chile y Perú. Sería de utilidad seguir esta práctica incluyendo tema indígenas, donde sea relevante y pertinente.

viii) Comunicación y Visibilidad y Eventos y actividades conjuntos con socios estratégicos

Es central que se posicione la OIM para integrar el tema indígena en su estrategia de comunicación regional. Como se ha hecho con otros temas donde la OIM tiene menos experiencia en la región (como por ejemplo migración, medio ambiente cambio climático) una manera de visibilizar el tema en que la OIM quiere trabajar en la creación de materiales de comunicación como artículos, folletos, boletines y hojas informativas distribuidos a los socios estratégicos de la OIM a través de sus mecanismos de comunicación. Estos materiales podrían

⁷⁴ http://doe.eu.iom.net/doe_ops/

⁷⁵ http://esa.un.org/dspdEsa/unpfiidata/UNPFII_Recommendations_Database_list.asp?TargetPageNumber=1&action=Search&lang=&orderby=4&dir=&PageSize=20&masterkey=&SearchField=Full+Text&SearchOption=Contains&SearchFor=IOM&PageSizeSelect=20

incluir información sobre la visión estratégica de la organización, los principales asuntos, actividades y atención a migrantes indígenas.

También se puede aprovechar días estratégicos, como el día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo que se celebra el 9 de agosto para organizar eventos y difundir mensajes por parte de la OIM, como ya hacen las agencias del ONU,⁷⁶ o para trabajar con entidades estatales. El dialogo institucional sobre migración y pueblos indígenas organizado en 2008 con el Consejo Ecuatoriano de Nacionalidades y Pueblos, el sub-secretario de servicios Consulares y la Defensoría del Pueblo por FLACSO la Confederación de Pueblos de Nacionalidad Kichwa moderado por la OIM pueden servir como inspiración.⁷⁷

También se puede contemplar documentar las historias de beneficiarios indígenas, por ejemplo en los boletines actuales temáticos, nacionales y regionales, incluso al nivel global como ya se ha hecho en el contexto del “UNIPP Success stories.”⁷⁸

⁷⁶ <http://undesadspd.org/indigenouses/Portada/DíaInternacional.aspx>

⁷⁷ Véase las recomendaciones de la OIM de 2008 al VIII Sesión del Foro Permanente http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/IOM_report_8th_session_en.pdf

⁷⁸ http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---nylo/documents/publication/wcms_243275.pdf

Anexo 1: Documentos estratégicos de relevancia regional en cuanto a grupos indígenas y migraciones

(PARA COMPLETAR)

Medio Ambiente, migración y cambio climático

En las recomendaciones finales del taller regional de capacitación regional para representantes de los gobiernos de América del Sur sobre Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático.⁷⁹ Se reconoce “la importancia del conocimiento de las comunidades locales afectadas por cambios ambientales y valorar especialmente las tradiciones y saberes ancestrales de los pueblos de la región.”⁸⁰

Anexo 2: Instituciones Nacionales Responsables para Pueblos Indígenas en America del Sur

- Véase el documento separado

⁷⁹ Este evento fue organizado por los Ministerios de Medio Ambiente y de Relaciones Exteriores de Chile, en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en Octubre 2014.

⁸⁰ Esta recomendación fue bajo la recomendación de “promover una mejor comprensión de las complejas relaciones entre migración, medio ambiente y cambio climático” uno de los 6 recomendaciones claves del taller regional.

Anexo 3: Los Pueblos Indígenas en América Latina

Los pueblos indígenas en América Latina

Se estima que, para el año 2010, vivían en América Latina cerca de 45 millones de personas, lo que representa 8,3 % de la población de la región. Naciones Unidas ha sido pionera en la defensa de sus derechos a través de diversos mecanismos y normativas especiales para ello.



La CEPAL alienta a los países de la región a poner en marcha políticas públicas que:

- 1) se basen en los estándares de derechos de los pueblos indígenas
- 2) incluyan sus perspectivas y sus aportes al desarrollo de la región
- 3) consoliden mejoras en su bienestar y condiciones de vida, participación política y derechos territoriales
- 4) fomenten la construcción de sociedades pluriculturales que nos benefician a todos y todas

Anexo 4: Los Perfiles Migratorios de la OIM en América del Sur e inclusión de temas indígenas

País	% de la pob.	Grupos indígenas	Como se trata el tema en el Perfil
Argentina		El Perfil Migratorio de Argentina 2012, no menciona poblaciones indígenas.	N/A
Brasil		El Perfil Migratorio de Brasil 2009, no menciona poblaciones indígenas.	N/A
Bolivia		Por condición étnico-lingüística, la población identificada como indígena en Bolivia fue aproximadamente el doble respecto a la población no indígena, 34,2 y 15,5%, respectivamente. (OIM, 2011).	Existe referencia al tema indígena principalmente tratado en el contexto de la pobreza y la discriminación
Colombia	3,40%	El país tiene una extensión de 1.141.748 km y está dividido en 32 departamentos, 1.101 municipios y 82 pueblos indígenas reconocidos por el gobierno. (OIM, 2010)	Menciona temas el rol de la Dirección de Integración y Desarrollo Fronterizo de incluir indígenas fronterizas en las Comisiones Binacionales de Vecindad. Menciona grupos afectados por el desplazamiento interno que incluye grupos indígenas.

Ecuador	5,60%	Según información del Consejo de Desarrollo de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE), en el país existen 13 nacionalidades indígenas: Kichwa, principalmente en la Sierra y en menor número en la Amazonía, Awá, Chachi, Epera y Tsa'chila en la Costa, A'í Cofán, Secoya, Siona, Waorani, Shiwiar, Zápara, Achuar y Shuar en la Amazonía (OIM, 2011)	
Chile		No destaca de manera particular las principales características de los grupos indígenas en el país.	Menciona poblaciones en un contexto histórico y tipos de migraciones indígenas.
Paraguay		El perfil Migratorio de Paraguay 2011, no menciona poblaciones indígenas.	N/A
Perú		El Perfil Migratorio de Perú 2012, no menciona poblaciones indígenas.	N/A
Uruguay		El Perfil Migratorio de Uruguay 2011, no menciona poblaciones indígenas	N/A
Venezuela		No existe un perfil migratorio para Venezuela validado.	N/A

Bibliografía

- Acevedo Menanteau, P. “Desplazados Ambientales, Globalización y Cambio Climático: Una mirada desde los Derechos Humanos y de los Pueblos Indígenas” Informe 20/ IWGIA - 2014
http://www.iwgia.org/iwgia_files_publications_files/0706_Cambio_Climu00E1tico_y_Desplazamiento_Ambiental_OC_-_IGIA_FINAL.pdf
- Baldarama Mariscal, C., Tassi, N., Rubena Miranda, A., Aramayo Caned, L. & Cazorla, I. (2011). Rural migration in Bolivia: The impact of climate change, economic crisis and state policy (IIED Human Settlements Working Paper, 45).
- Bello, Alvaro (2007) “Indigenous migration in Chile: trends and processes”. Indigenous Affairs, Migration, 3/07:6-17. Copenhagen: IWGIA. Available online at <http://www.iwgia.org>
- CEPAL/CELADE (2015) Desigualdad horizontal y discriminación étnica en cuatro países latinoamericanos Notas analíticas para una propuesta de políticas, Serie estudios y Perspectivos.
http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37816/S1500195_es.pdf?sequence=1
- CEPAL/CELADE (2014a) “Los pueblos indígenas en América Latina. Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos. Síntesis”
<http://www.cepal.org/es/publicaciones/37050-los-pueblos-indigenas-en-america-latina-avances-en-el-ultimo-decenio-y-retos>
- CEPAL/CELADE (2014b) “Mujeres indígenas: nuevas protagonistas para nuevas políticas” <http://www.cepal.org/es/publicaciones/36779-mujeres-indigenas-nuevas-protagonistas-para-nuevas-politicas>
- CEPAL/CELADE & UNFPA (2007) Indigenous Peoples and urban settlements: special distribution, internal migration and living conditions. *Población y Desarrollo, Serie 78*
http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7219/S0700810_en.pdf?sequence=1
- Cicioni, A. & Torres, N. (2014) South America in “State of the World’s Minorities and Indigenous Peoples: events of 2013”. Minority Rights Group International
<http://www.minorityrights.org/12473/state-of-the-worlds-minorities/mrg-state-of-the-worlds-minorities-2014.pdf>
- Cruz Zúñiga, P. La migración de pueblos indígenas de Bolivia y Ecuador en España *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM [En línea], 27 | 2014, Publicado el 13 junio 2014, consultado el 16 febrero 2015.* URL : <http://alhim.revues.org/4920>
- Kaenzig R, and Piguet E (2014) Migration and Climate Change in Latin America and the Caribbean in People on the Move in a Changing Climate, The Regional Impact of Environmental Change of Migration, IOM.
- OIM 2011 Perfil Migratorio Chile <http://desarrollo.sociologia.uahurtado.cl/wp-content/uploads/2014/04/perfil-Chile-versi%C3%B3n-final.pdf>

- OIM 2012 Perfil Migratorio Bolivia
http://publications.iom.int/bookstore/free/Perfil_Migratorio_de_Bolivia.pdf
- Sánchez Gómez, M, J. y Goldsmith M. « Introducción » *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM [En línea]*, 27 | 2014, Publicado el 13 junio 2014, consultado el 16 febrero 2015. URL : <http://alhim.revues.org/4920>
- SPFII & IOM (2006) Report of an Expert Workshop on Indigenous Peoples and Migration: Challenges and Opportunities. Geneva 6-7 April 2006. Submitted by the Secretariat of the Permanent Forum on Indigenous Issues (SPFII) International Organization for Migration (IOM)
- Torres, A. & Carrasco J (2008) “Al filo de la identidad La migración indígena en América Latina” FLACSO, UNICEF y AICEID
<http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/53265.pdf>
- United Nations Human Settlements Programme (UN-Habitat) (2012) State of Latin American and Caribbean cities: Towards a new urban transition
<http://www.unhabitat.org>
- UN-HABITAT, OHCHR, SPFII, ECLAC & IOM. (2007) Informe de la Reunión Internacional de Expertos sobre Pueblos indígenas urbanos y migraciones Santiago de Chile, 27-29 marzo 2007. http://www.cepal.org/celade/agenda/7/28057/Inf_IndUrbano.pdf
(también disponible en inglés:
http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/6session_crp8_en.doc
- UN-HABITAT & OHCHR (2010) Urban Indigenous Peoples and Migration: a Review of Policies, Programmes and Practices
- UNICEF (sin fecha) Los pueblos indígenas en América Latina
http://www.unicef.org/lac/pueblos_indigenas.pdf
- UN (2009) State of the World's Indigenous Peoples, Secretariat of Permanent Forum on Indigenous Issues http://www.unicef.org/lac/pueblos_indigenas.pdf
- UN Briefing (undated) *Climate change and indigenous peoples United Nations Permanent Forum on Indigenous Issues.*
http://www.un.org/en/events/indigenousday/pdf/Backgrounder_ClimateChange_FIN_AL.pdf (last accessed 25th January 2014)
- UN briefing (2008) *Pueblos indígenas urbanos y migración*
http://www.un.org/es/events/indigenousday/2008/pdfs/factsheet_migration_ESP.pdf
- Yescas Angeles Trujano, C., (2008), “Indigenous Routes: A Framework for Understanding Indigenous Migration”, IOM, Geneva.
http://publications.iom.int/bookstore/free/Indigenous_Routes.pdf